

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 020 DE 2010

### SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS Y DIAGNOSTICAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE. E.S.E

Bogotá D.C. 20 de Abril de 2010

#### ADENDO No.1

Por medio del presente adendo nos permitimos **2.4 REQUISITOS FINANCIEROS** en lo referente a los numerales **2.4.1.1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO DEL PERÍODO DE 01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2009 Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DOCUMENTO No. 2)** Y **2.4.2.1 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL PERÍODO 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2008 – 2009 Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DOCUMENTO No. 4)** LOS CUALES QUEDARAN así:

- **2.4.1.1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO DEL PERÍODO DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2009 Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DOCUMENTO No. 2)**

Balance General Consolidado Comparativo presentado del período 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2008 y 2009, debidamente suscritos por el Representante Legal y el Contador Público y Revisor Fiscal en los casos previstos en la Ley (*Art. 203 del Co. De Co. y Art. 13 Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990*).

- **2.4.2.1 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL PERÍODO 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2008 – 2009 Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DOCUMENTO No. 4)**

Estado de resultados comparativo presentado del período 1 de Enero a 31 de diciembre de 2008 - 2009, debidamente suscritos por el Representante Legal y el Contador Público y Revisor Fiscal en los casos previstos en la Ley (*Art. 203 del Co. De Co. y Art. 13 Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990*). El estado de resultados deberá discriminar los ingresos brutos por concepto de consultoría.

En el evento de presentación conjunta de propuestas, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar este documento.

NUESTRO COMPROMISO: SALUD CON CALIDAD PARA TODAS Y TODOS  
Carrera 13 No. 26A-34 Sur Sede Administrativa Tel. 3662772 PBX 2095002 / 2094374 Ext. 111  
E-mail: carlos.lopez@eserafaeluribe.gov.co

Es de anotar que los oferentes deberán ofertar la totalidad de los elementos solicitados en la invitación pública No. 020 de 2010.

Los demás numerales y términos permanecen sin modificación alguna

---

**WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ**  
Gerente

---

**RAFAEL HUMBERTO TORRES E**  
Subgerente de Servicios de Salud

Reviso: Camilo Alejandro Posada López - Asesor Jurídico